

FECHA: 01/11/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BLKPEPI
RAZÓN SOCIAL	CIBANCO,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	16/12/2019
SERIE	19-2D

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
CANJE			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
07/11/2024	12/11/2024	INDEVAL	07/11/2024

PROPORCIÓN

1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) '19-2D' CUPON 0 X 1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) '19-2D' CUPON 0

AVISO A LOS TENEDORES

Hacemos referencia a los títulos que amparan los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión identificados con claves de pizarra "BLKPEPI 19-2D" (los "Certificados Serie B"), "BLKPEPI 19-5D" (los "Certificados Serie E"), "BLKPEPI 19-6D" (los "Certificados Serie F") y "BLKPEPI 19-7D" (los "Certificados Serie G", y conjuntamente con los Certificados Serie B, los Certificados Serie E y los Certificados Serie F, los "Títulos" y los "Certificados Bursátiles", respectivamente), emitidos por CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple (el "Fiduciario"), actuando en su calidad de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número CIB/3341 de fecha 16 de diciembre de 2019 (el "Contrato de Fideicomiso"), donde BlackRock México Manager III, S. de R.L. de C.V., actúa como fideicomitente, administrador y fideicomisario en segundo lugar, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores de los Certificados Bursátiles.

Al respecto, en nuestro carácter de Fiduciario, hacemos de su conocimiento que el 12 de noviembre de 2024 se llevará a cabo el canje de los Títulos ante esa Institución para el Depósito de Valores. Dicho canje se sustenta en la emisión de Certificados Bursátiles

FECHA: 01/11/2024

adicionales derivado de (i) una décima primera emisión adicional de los Certificados Serie B; (ii) una primera emisión adicional de los Certificados Serie E; (iii) una segunda emisión adicional de los Certificados Serie F; y (iv) una primera emisión adicional de los Certificados Serie G, de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso y según la inscripción de dichas emisiones adicionales serán actualizadas de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley del Mercado de Valores.

OBSERVACIONES